



Resolución Gerencial General Regional N° - 0050

-2013-GORE-ICA/GGR

Ica, **14 FEB. 2013**

VISTO, el Memorando N° 054-2013-GORE-ICA/GGR de fecha 31 de Enero de 2013;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 "Ley de Reforma Constitucional" establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 165° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM, establece que para iniciar Procesos Administrativos Disciplinarios a funcionarios se constituirá una Comisión integrada por tres miembros titulares y tres miembros suplentes, acordes con la jerarquía del procesado;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0360-2012-GORE-ICA/PR de fecha 14 de Agosto de 2012 se recompuso la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional de Ica (CEPAD); estando integrada de la siguiente manera; MIEMBROS TITULARES: Abog. Miluska Monzón Cárdenas, Directora Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (Presidenta); Dr. Oscar Armando García Pérez, Director Regional de Energía y Minas (Miembro) y Dra. Leslie Marielly Felices Vizaretta, Gerente Regional de Desarrollo Social (Miembro); MIEMBROS SUPLENTE: CPC. Nieves Coronado Benites, Directora General de la Oficina Regional de Administración y Econ. Jaime Leonardo Rocha Rocha, Gerente Regional de Desarrollo Económico, respectivamente;

Que, habiendo cesado en el ejercicio de sus funciones la Abog. Miluska Monzón Cárdenas como Directora de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ica, quien se desempeñaba como miembro titular (Presidenta) de la precitada Comisión, se requiere de un funcionario para que desempeñe la referida labor, para lo cual, la Gerencia General con el documento del visto propone a la Ing. Patricia Paulina Huarancca Contreras, Directora Regional de Transportes y Comunicaciones, como miembro Titular de la citada Comisión Especial; y, en reemplazo del Econ. Jaime Leonardo Rocha Rocha, Gerente Regional de Desarrollo Económico, (Miembro Suplente) al Econ. Carlos Fernando Flores Hernández, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, estando a lo antes referido, resulta pertinente emitir la Resolución que establezca la nueva conformación de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios – CEPAD del Gobierno Regional de Ica;

Estando a las facultades conferidas al Gobierno Regional de Ica por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" su modificatoria Ley N° 27902, el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Acreditación expedida por el Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Ejecutiva Regional N° 0360-2012-GORE-ICA/PR de fecha 14 de Agosto de 2012, en el extremo que designa a la Abog. Miluska Monzón Cárdenas, Ex Directora Regional de Trabajo y Promoción del Empleo y al Econ. Jaime Leonardo Rocha Rocha, Gerente Regional de Desarrollo Económico, como Presidenta (Titular) y Miembro Suplente de la Comisión Especial de Procesos Administrativos – CEPAD del Gobierno Regional de Ica.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la Ing. Patricia Paulina Huarancca Contreras, Directora Regional de Transportes y Comunicaciones y al Econ. Carlos Fernando Flores Hernández, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, como Presidenta (Titular) y Miembro Suplente de la Comisión Especial de Procesos Administrativos – CEPAD del Gobierno Regional de Ica, la cual quedará integrada por los siguientes funcionarios:

TITULARES:

PRESIDENTE	:	Ing. PATRICIA PAULINA HUARANCCA CONTRERAS Directora Regional de Transportes y Comunicaciones
SECRETARIO	:	Dr. OSCAR ARMANDO GARCÍA PÉREZ Director Regional de Energía y Minas
MIEMBRO	:	Dra. LESLIE MARIELLY FELICES VIZARRETA Gerente Regional de Desarrollo Social

SUPLENTE:

PRESIDENTE SUPLENTE

CPC. NIEVES CORONADO BENITES

Directora General de la Oficina Regional de Administración

SUPLENTE

ECON. CARLOS FERNANDO FLORES HERNÁNDEZ

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y
Acondicionamiento Territorial

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes, conforme a Ley.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
OFICINA GENERAL REGIONAL


ING. MARIO E. LOPEZ SALDAÑA
GERENTE GENERAL REGIONAL